



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

2024-2028



“Municipio fronterizo, colonial que avanza”

CERTIFICACIÓN

Quienes suscriben Lic. Manuel de Jesús Hijo Hernández, Licda. Leonora Oviedo de los Santos, Sr. Francisco Alberto Valenzuela R., Licda. Waleska B. Alcántara de la Rosa y Lic. Omar Guzmán Rodríguez, Consejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Bánica, Certificamos que en fecha 18 del mes de septiembre del año 2024 se dio inicio al proceso de reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Bánica, donde a través de una convocatoria abierta se han invitado a todas las organizaciones que conforman la sociedad civil a que se den cita en el Salón Francisco Javiel Ramírez Alcántara en fecha martes 29 de octubre del año actual, donde a través de una sensibilización iniciaremos estos procesos para que sean electos los miembros de este consejo en el periodo año 2024-2028

Se expide la presente certificación en el Ayuntamiento de Bánica, a los 12 días del mes de diciembre del año 2024, a solicitud de la parte interesada a los fines que le sean de utilidad. -

Lic. Manuel de Jesús Hijo Hernández
Presidente

Lic. Leonora Oviedo de los Santos
Regidora

Sr. Francisco Alberto Valenzuela R.
Regidor

Lic. Waleska B. Alcántara de la Rosa
Regidora

Lic. Omar Guzmán Rodríguez
Regidor




**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BÁNICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1**

CERTIFICACIÓN


Por este medio certificamos que en el municipio de Bánica en fecha 18 del mes de septiembre del año 2024 hemos dado inicio al proceso de reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Bánica donde a través de una convocatoria abierta hemos invitado a todas las organizaciones que conforman la sociedad civil a que se den cita en el Salón Francisco Javiel Ramírez Alcántara en fecha martes 29 de Octubre del año actual, donde a través de una sensibilización iniciaremos estos procesos para que sean electos los miembros de este consejo en el periodo año 2024-2028.

Se expide la presente a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a solicitud de la solicitud de la parte interesada para que puedan ser de utilidad.




Licda. Yissell Y. Santana Alcántara
Alcaldesa Municipal




Marfi S. García Cepeda
Técnico OMPP